

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE,
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE
AYUNTAMIENTO, EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Manuel Paolo Atalaya de Tena

MIEMBROS:

D. Juan José Perea Morillo

D^a. Elena Merino Díaz

D^a. Isabel María Romero González

INTERVENTORA:

D^a. María del Carmen Sánchez Romero

SECRETARIO GENERAL:

D. Marco Antonio Hurtado Guerra.

En la villa de Castuera, siendo las catorce horas del día veintisiete de septiembre de dos mil doce, en esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia de su titular D. Manuel Paolo Atalaya de Tena y con la asistencia de los señores miembros reseñados al margen, asistidos de mí, el Secretario General, D. Marco Antonio Hurtado Guerra.

Excusó su asistencia D. Juan Manuel Fernández Fernández.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión y se pasan a tratar los asuntos del Orden del Día.

1º.- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.- La

Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda justificar la urgencia puesto que la adjudicación de las obras contempladas en los puntos del orden del día de la presente convocatoria, debe realizarse antes de finalización del mes de septiembre.

2º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012.- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2012.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA NÚM. 216/2012 DEL PLAN LOCAL DE DIPUTACIÓN, DENOMINADA “CAMBIO DE LUMIERNARIAS EN CALLE CERRILLO Y OTRAS”.- Visto el expediente tramitado para tal efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda adoptar la siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 374 /2012

Visto que mediante Decreto de Alcaldía nº 356/2012 de fecha 10 de septiembre de 2012 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras nº 12/2012 del Plan Provincial de Cooperación consistentes en “**Cambio de luminarias en Calle Cerrillo y otras**”, por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto , solicitando ofertas al menos a tres empresas

diferentes, tal como queda acreditado en el expediente y en el Certificado de la Secretaria General del Ayuntamiento de fecha de 26 de septiembre de 2012.

Visto que dentro del plazo concedido al efecto, el cual finalizaba el día 25 de Septiembre de 2012 se ha presentado las siguiente OFERTAS:

- MIGUEL ANGEL SOLIS MERINO DNI: 33.984.995 B
- MANUEL ENRIQUE ALVAREZ ACEDO DNI 50.754.330 T

Visto que con fecha 26 de Septiembre de 2012 por la Mesa de Contratación se procedió a la apertura de las proposiciones, examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la propuesta de la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 LCSP y la Resolución 195/2011 de 23 de Agosto por la que se delega en la Junta de Gobierno Local las Autorizaciones y Disposiciones de Gasto cuando su importe supere los 5.000 euros,

RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- Clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas, de acuerdo con el art. 151 del TRLCSP, resultando las siguientes:

Proposición nº 1 la de D. MANUEL ENRIQUE ALVAREZ ACEDO DNI 50.754.330 T, por un importe de 24.793,34 € y 5.206,60 € IVA. Total 29.999,94 €. Mejora de 12 Uds., de sustitución de farolas de acuerdo con las prescripciones técnicas del Pliego (1 punto por unidad hasta un máximo de 10 puntos) Total: 10 puntos.

Proposición nº 2 la de D. MIGUEL ANGEL SOLIS MERINO DNI: 33.984.995 B por un importe de 24.793,34 € y 5.206,60 € IVA. Total 29.999,94 €. Mejora de 3 Uds., de sustitución de farolas de acuerdo con las prescripciones técnicas del Pliego (1 punto por unidad hasta un máximo de 10 puntos) Total: 3 puntos.

TERCERO.- Adjudicar el contrato para la realización de las obras “**Cambio de luminarias en Calle Cerrillo y otras**”, a D. MANUEL ENRIQUE ALVAREZ ACEDO DNI 50.754.330 T, por un importe de 24.793,34 € y 5.206,60 €. IVA. Total 29.999,94 €. Mejora de 12 Uds., de sustitución de farolas.

CUARTO.- Notificar y requerir a D. MANUEL ENRIQUE ALVAREZ ACEDO DNI 50.754.330 T, adjudicatario del contrato, para que presente, dentro de los **DIEZ días hábiles siguientes al de la fecha**, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar como es la solvencia económico financiera, así como constituir la garantía definitiva la cual asciende a la cantidad de **1.500 €.**, y proceda a la formalización del contrato.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los licitadores y a los servicios municipales de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA

NÚM. 217/2012 DEL PLAN LOCAL DE DIPUTACIÓN, DENOMINADA “SANEAR Y PAVIMENTAR LA AVENIDA DE AMERICA EN EL MUNICIPIO DE CASTUERA”.- Visto el expediente tramitado para tal efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda adoptar la siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 373/2012

Visto que mediante Decreto de Alcaldía nº 356/2012 de fecha 10 de septiembre de 2012 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras nº 13/2012 del Plan Provincial de Cooperación consistentes en “**Sanear y Pavimentar calzada Avenida de América**”, por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto , solicitando ofertas al menos a tres empresas diferentes, tal como queda acreditado en el expediente y en el Certificado de la Secretaria General del Ayuntamiento de fecha de 25 de septiembre de 2012.

Visto que dentro del plazo concedido al efecto, el cual finalizaba el día 24 de Septiembre de 2012 se ha presentado las siguiente OFERTAS:

- CONSTRUCCIONES LEMAFESA, CIF nº F-062308525

Visto que con fecha 26 de Septiembre de 2012 por la Mesa de Contratación se procedió a la apertura de las proposiciones, examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la propuesta de la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 LCSP y la Resolución 195/2011 de 23 de Agosto por la que se delega en la Junta de Gobierno Local las Autorizaciones y Disposiciones de Gasto cuando su importe supere los 5.000 euros,

RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato para la realización de las obras “**Sanear y Pavimentar calzada Avenida de América**”, por procedimiento negociado sin publicidad a la empresa CONSTRUCCIONES LEMAFESA, CIF nº F-062308525, única oferta presentada, por el precio de **32.652,07 €** de valor estimado, y **6.856,03 €** de IVA, lo que hace un **total de 39.509,00 €**, **junto con la mejora a realizar por su parte de 30 m2 de acuerdo a las prescripciones técnicas del pliego.**

TERCERO. Notificar y requerir a CONSTRUCCIONES LEMAFESA, adjudicatario del contrato, para que presente, dentro de los **DIEZ días hábiles siguientes al de la fecha**, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva la cual asciende a la cantidad de **1.975 €**., y proceda a la formalización del contrato.

TERCERO.-Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Manuel Paolo Atalaya de Tena.

Fdo.: Marco Antonio Hurtado Guerra.